Yo, **BRAYAN ALEXANDER AVILA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	805.021.199-7				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	05005622025	FECHA SUSCRIPCIÓN	11 (día)	febrero (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 12 (día) febrero (mes) 2025 (año)	HASTA	15 (día) noviembre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	9 (día) octubre (mes) 2025 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	9	DE	9
VALOR A PAGAR	$ 9.500.997,00	EN LETRAS	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) octubre (mes) 2025 (año)	HASTA	15 (día) noviembre (mes) 2025 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA CDI EIH	**87925**	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-02-009-002-01	$ 9.500.997,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	NCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BB	NÚMERO DE CUENTA	0198006872	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR:	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$ -
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 9.500.997,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 9.500.997,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 9.500.997,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
BRAYAN ALEXANDER AVILA	**SUPERVISORA DEL CONTRATO**	**REGIONAL ANTIOQUIA**	**CENTRO ZONAL ABURRA NORTE**	Brayan Avila
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
CLAUDIA USME DUQUE	**E.S.E FINANCIERA**	**REGIONAL ANTIOQUIA**	**CENTRO ZONAL ABURRA NORTE**	Claudia Usme.

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

LIQUIDACIÓN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD INSTITUCIONAL CDI
VIGENCIA FISCAL 2025

CONTRATISTA	**FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"**				
PERIODO	**NOVENO DESEMBOLSO**	**CONTRATO No:**	**05005622025**		
MODALIDAD:	**CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI**				
CUPOS CONTRATADOS:	**134**	VIGENCIA CONTRATO	12/02/2025 A 15/11/2025	**VALOR CONTRATO:**	**$ 999.076.871**
COMPROMISO PRESUPUESTAL	**87925**				

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"

DETALLE	CUPOS	MES	VALOR	VALOR FASE DE CIERRE	VALOR ATENCION	VALOR A PAGAR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			**$ 354.115**	**$ -**	**$ 67.054.619**	**$ 67.054.619**
Coordinador/a	134	OCTUBRE	$ 18.926	$ -	$ 3.710.176	$ 3.710.176
Docente	134	OCTUBRE	$ 140.331	$ -	$ 27.509.918	$ 27.509.918
Profesional de Atención Psicosocial	134	OCTUBRE	$ 13.355	$ -	$ 2.618.060	$ 2.618.060
Profesional de Nutrición	134	OCTUBRE	$ 13.355	$ -	$ 2.618.060	$ 2.618.060
Auxiliar pedagógico	134	OCTUBRE	$ 46.887	$ -	$ 9.191.537	$ 9.191.537
Manipulador de alimentos	134	OCTUBRE	$ 46.887	$ -	$ 9.191.537	$ 9.191.537
Auxiliar de Servicios Generales	134	OCTUBRE	$ 31.258	$ -	$ 6.127.691	$ 6.127.691
Auxiliar adminsitrativo	134	OCTUBRE	$ 11.723	$ -	$ 2.298.129	$ 2.298.129
Arriendo	42	OCTUBRE	$ 17.569	$ -	$ 1.079.511	$ 1.079.511
Servicios Públicos	134	OCTUBRE	$ 5.554	$ -	$ 1.088.784	$ 1.088.784
Gastos Operativos	134	OCTUBRE	$ 1.908	$ -	$ 374.037	$ 374.037
Seguro niños	134	OCTUBRE	$ 1.062	$ -	$ 208.190	$ 208.190
Mantenimiento y adecuaciones	134	OCTUBRE	$ 5.300	$ -	$ 1.038.990	$ 1.038.990
GASTOS GENERALES			**$ 166.662**	$ -	**$ 32.671.740**	**$ 32.671.740**
Material didáctico de consumo y papelería	134	OCTUBRE	$ 8.480	$ -	$ 1.662.385	$ 1.662.385
Dotación de Aseo personal	134	OCTUBRE	$ 4.164	$ -	$ 816.294	$ 816.294
Elementos de aseo Bioseguridad	134	OCTUBRE	$ -	$ -	$ -	$ -
Racion Servida	134	OCTUBRE	$ 154.018	$ -	$ 30.193.062	$ 30.193.062
Racion Servida	134		$ -		$ -	$ -
					$ -	$ -
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS			**$ -**	**$ -**	**$ 99.726.358**	**$ 99.726.358**
AJUSTE SALARIAL	0	OCTUBRE	$ -		$ -	$ 10.197.464
						-$ 158.878.470
			$ -	**$ -**	**$ -**	
Ajuste decimales						$ -
						$ -
TOTALES			**$ 520.777**	**$ -**	**$ -**	**$ (48.954.648)**

SON: **MENOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE**

BRAYAN ALEXANDER AVILA
FIRMA (Supervisor)

BRAYAN ALEXANDER AVILA	CLAUDIA USME DUQUE	**MILENA PATRICIA MOSQUERA QUINTO**
FIRMA (Supervisor)	(Asesor Financiero)	FIRMA (Técnico De Supervisión)

LIQUIDACIÓN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD INSTITUCIONAL DIMF
VIGENCIA FISCAL 2025

CONTRATISTA	**FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"**				
PERIODO	**NOVENO DESEMBOLSO**	**CONTRATO No:**	**05005622025**		
MODALIDAD:	**EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR - EIH**				
CUPOS CONTRATADOS:	**278**	VIGENCIA DEL CONTRATO	12/02/2025 AL 15/11/2025	**VALOR CONTRATO Y/O MODIFICACIONES:**	**$ 999.076.871**
COMPROMISO PRESUPUESTAL	**87925**				

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"

DETALLE	CUPOS	MESES	VALOR	VALOR FASE DE CIERRE	VALOR ATENCION	valor a pagar
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			**$ 174.860**	**$ -**	**$ 71.115.807**	**$ 71.115.807**
Coordinador/a	278	OCUBRE	$ 12.618	$ -	$ 5.131.758	$ 5.131.758
Docente	278	OCUBRE	$ 53.420	$ -	$ 21.725.989	$ 21.725.989
Profesional de Atención Psicosocial	278	OCUBRE	$ 17.807	$ -	$ 7.242.132	$ 7.242.132
Profesional de Nutrición	278	OCUBRE	$ 17.807	$ -	$ 7.242.132	$ 7.242.132
Auxiliar pedagógico	278	OCUBRE	$ 46.887	$ -	$ 19.069.009	$ 19.069.009
Auxiliar administrativo	278	OCUBRE	$ 7.814	$ -	$ 3.177.965	$ 3.177.965
Arriendo	0	OCUBRE	$ -	$ -	$ -	$ -
Gastos Operativos	278	OCUBRE	$ 7.656	$ -	$ 3.113.706	$ 3.113.706
Seguro niños	278	OCUBRE	$ 1.062	$ -	$ 431.917	$ 431.917
Transporte	278	OCUBRE	$ 9.789	$ -	$ 3.981.200	$ 3.981.200
GASTOS GENERALES			**$ -**	$ -	**$ 1.822.022**	**$ 1.822.022**
Material didáctico de consumo y papelería	278	OCUBRE	$ 2.688	$ -	$ 1.093.213	$ 1.093.213
Dotación de Aseo personal	278	OCUBRE	$ 1.792	$ -	$ 728.809	$ 728.809
Elementos Aseo Bioseguridad	278	OCUBRE	$ -	$ -	$ -	$ -
Cuaderno de acompañamiento familiar	278	OCUBRE	$ -	$ -	$ -	$ -
Complemento Nutricional RPP Fortalecida	278	OCUBRE	$ -	$ -	$ -	$ -
Refrigerio niños/as y persona responsable de su cuidado.	278	OCUBRE	$ -	$ -	$ -	$ -
						$ -
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS			**$ -**	**$ -**	**$ 72.937.830**	**$ 72.937.830**
AJUSTE POR DECIMALES						-$ 14.482.185
					$ -	$ -
SE REALIZA DESCUENTO POR INICIO TARDIO (FEBRERO)						$ -
TOTALES			**$ 174.860**	**$ -**	**$ -**	**$ 58.455.645**

SON: **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE**

LA PRESENTE LIQUIDACIÓN CORRESPONDE AL ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES ESTABLECIDAS PARA ESTE DESEMBOLSO, EN ARAS DE GARANTIZAR EL PAGO DEL SERVICIO PRESTADO.

BRAYAN ALEXANDER AVILA	CLAUDIA USME DUQUE	**MILENA PATRICIA MOSQUERA QUINTO**
FIRMA (Supervisor)	(Asesor Financiero)	(Seguimiento a la ejecución)

DOCUMENTOEQUIVALENTE No. 9

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
ICBF REGIONAL ANTIOQUIA
NIT 899999239-2

DEBE A:

FUNDACIÓN EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"

NIT 805.021.199 - 7

CLL 8B #45-136, Cali -Valle

TEL. 3168308463

LA SUMA DE:

NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($9.500.997)

POR CONCEPTO DE:

Octavo desembolso en ejecución del contrato de aportes 05005622025, cuyo objeto es: "prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales técnicos, guías operativas para la atención a la primera infancia y los lineamientos establecidos por el icbf, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre", llevado a cabo en el municipio de San Pedro.

Cuenta de ahorros empresarial BBVA No. 198006872

Para constancia, se firma a los (09) día del mes de octubre de 2025

CLARABERTAMAZA PEREZ
CC. 45.756.002
Representante legal
Favor, NO efectuar retención en la fuente.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

NIT. 805.021.199-7

Yo, **DANIEL MARINEZ AGUIRRE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.087.120.177, en mi condición de Revisor Fiscal de LA FUNDACIÓN EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO", identificada con Nit 805.021.199-7, certifico que la entidad se encuentra a paz y salvo en todo lo concerniente con aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, tomando como referencia los últimos 6 meses.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Cali, a los seis (06) día del mes de octubre de 2025.

DANIEL MARINEZ

DANIEL MARINEZ AGUIRRE
CédulaNo1.087.120.177
Revisor Fiscal
Fundación El Sembrador "Semilla para el futuro"

Calle 8B #45-136 Cali– Valledel Cauca
Celular. 3168308463
fundaelsembrador@hotmail.com

NIT. 805.021.199-7

CERTIFICACIÓN DE PAGOA PROVEEDORES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **DANIEL MARINEZ AGUIRRE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.087.120.177, en mi condición de Revisor Fiscal de LA FUNDACIÓN EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO", identificada con NIT 805.021.199-7, certifico que la fundación se encuentra a PAZ Y SALVO según los acuerdos comerciales con sus proveedores:

Que la presente certificación se expide atendiendo lo previsto en los Artículos 9, 10 y 11 de la Ley 43 de 1.990.

Se expide la presente a los seis (06) día del mes de octubre de 2025.

DANIEL MARINEZ

DANIEL MARINEZ AGUIRRE
Cédula No. 1.087.120.177
Revisor Fiscal
Fundación El Sembrador "Semilla para el futuro"

Calle 8B #45-136 Cali– Valledel Cauca
Celular. 3168308463
fundaelsembrador@hotmail.com

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
1108200108900001

PÓLIZA
AB001089

FACTURA
AB018199

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL

COD. AGENCIA 00082 **CERTIFICADO** AB017616 **DOCUMENTO** Modificacion **TEL:** 3174329877

AGENCIA FRANQUICIA PROMOTORA SOLES LTDA **DIRECCIÓN** CALLE 23 DN # 5B - 05□B/VERSALLES

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
26	09	2025	**DESDE**	DD 26	MM 09	AAAA 2025	**HORA**	12:00			26	09	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 15	MM 11	AAAA 2028	**HORA**	12:00			DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	FUNDACION SEMBRADOR SEMILLA PARA EL FUTURI			**NIT/CC**	805021199
DIRECCIÓN	CALLE 8B # 45 136	**E-MAIL**	FUNDAELSEMBRADOR@HOTMAIL.COM	**TEL/MOVIL**	3168308463
ASEGURADO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			**NIT/CC**	899999239
DIRECCIÓN	CL 15 15 ESQUINA	**E-MAIL**	ATENCIONALCIUDADANO@icbf.gov.co	**TEL/MOVIL**	6024416165
BENEFICIARIO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			**NIT/CC**	899999239
DIRECCIÓN	CL 15 15 ESQUINA	**E-MAIL**	ATENCIONALCIUDADANO@icbf.gov.co	**TEL/MOVIL**	6024416165
AFIANZADO	FUNDACION SEMBRADOR SEMILLA PARA EL FUTURI			**NIT/CC**	805021199
DIRECCIÓN	CALLE 8B # 45 136	**E-MAIL**	FUNDAELSEMBRADOR@HOTMAIL.COM	**TEL/MOVIL**	3168308463

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Ciudad (Ubicación del Riesgo)	MEDELLIN
Departamento	ANTIOQUIA
Localidad,Comuna o Barrio	MEDELLIN
Dirección (Ubicación del Riesgo)	ICBF REGIONAL ANTIOQUIA

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

GARANTÍAS OTORGADAS	VALOR AFIANZADO
Cumplimiento del Contrato	$203,811,681.60
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	$203,811,681.60
Calidad del Servicio	$203,811,681.60

VIGENCIAS GARANTÍA

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍAS DE VIGENCIA
26/09/2025	15/05/2026	231
26/09/2025	15/11/2028	1146
26/09/2025	15/05/2026	231

VALOR ASEGURADO TOTAL $611,435,044.80

NÚMERO DE RIESGOS

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$184,265.	$7,000.	$36,340.	$227,605.

FORMA DE PAGO Contado

ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO

COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA

CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
900337438	RISK SEGUROS LTDA	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
1108200108900001

PÓLIZA
AB001089

FACTURA
AB018199

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00082 **CERTIFICADO** AB017616 **DOCUMENTO** Modificacion **TEL:** 3174329877
AGENCIA FRANQUICIA PROMOTORA SOLES LTDA **DIRECCIÓN** CALLE 23 DN # 5B - 05□B/VERSALLES

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
26	09	2025	**DESDE**	DD 26	MM 09	AAAA 2025	**HORA**	12:00	26	09	2025		
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 15	MM 11	AAAA 2028	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA		

DATOS GENERALES

TOMADOR FUNDACION SEMBRADOR SEMILLA PARA EL FUTURI **NIT/CC** 805021199
DIRECCIÓN CALLE 8B # 45 136 **E-MAIL** FUNDAELSEMBRADOR@HOTMAIL.COM **TEL/MOVIL** 3168308463

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A DOCUMENTO MODIFICATORIO DE FECHA SEPTIEMBRE 26/2025, SE REALIZAN LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS:

1. PRORROGA HASTA: NOVIEMBRE 15-2025
2. ADICION AL CONTRATO POR $9.691.017.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO....$1.019.058.408.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 13/10/2021-1501-P-05-GCUMC00002000403-D00I, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

EL PRESENTE SEGURO Y LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ÉL, NO EXPIRARÁN POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, NI PODRÁN
SER REVOCADOS UNILATERAL POR EL TOMADOR O AFIANZADO DE LA PÓLIZA O DE LA ASEGURADORA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.5.

** OBJETO ***

EL OBJETO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA
DERIVADAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 05005622025 CELEBRADO ENTRE FUNDACIÓN EL SEMBRADOR ¨SEMILLAS PARA EL FUTURO¨ E ICBF REGIONAL
ANTIOQUIA, CUYO OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD
CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA
CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE

ASEGURADO: EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF REGIONAL ANTIOQUIA.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de aporte
NUMERO	05005622025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE “CERO A SIEMPRE”
CONTRATISTA	FUNDACIÓN EL SEMBRADOR " SEMILLA PARA EL FUTURO"
SUPERVISOR	BRAYAN ALEXANDER AVILA CARO
VALOR INICIAL	MIL NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 1.009.367.391)
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución de los contratos de aporte que se celebren será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el **30 de septiembre de 2025.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/02/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	12/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2025
CDP	88925
RP	87925
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Se solicita realizar el trámite de **ADICIÓN Y PRORROGA.**

PÚBLICA

Se **MODIFICA** la **CLÁUSULA 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE**, en el sentido de ampliar la vigencia del contrato hasta el 15 de noviembre de 2025.

Al igual que se **MODIFICA** la **CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE**. En el sentido de adicionar la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 9.691.017)**, para ajustar la canasta de la vigencia 2025 y ampliar el plazo de ejecución del contrato de aporte.

En consecuencia, el valor del contrato quedará en la suma de **MIL DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 1.019.058.408).** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 999.076.871)**, como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios en la vigencia 2025.

2. La suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 19.981.537)**, como contrapartida de la EAS para la atención de los usuarios en la vigencia 2025.

SERVICIO	MUNICIPIO	UDS	CUPOS	VALOR APORTE ICBF 2025
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	SAN PEDRO	2	92	$ 387.495.782
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	SAN PEDRO	1	42	$ 182.803.434
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	SAN PEDRO	13	278	$ 428.777.655
APORTE DE LA EAS				**$ 19.981.537**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$ 1.019.058.408**

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2025	1	MENSUAL	$ 142.830.284
	2	MENSUAL	$ 118.024.290
	3	MENSUAL	$ 118.024.290

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>4</td><td>MENSUAL</td><td>$ 118.024.290</td></tr>
<tr><td></td><td>5</td><td>MENSUAL</td><td>$ 118.024.290</td></tr>
<tr><td></td><td>6</td><td>MENSUAL</td><td>$ 118.024.290</td></tr>
<tr><td></td><td>7</td><td>MENSUAL</td><td>$ 118.024.290</td></tr>
<tr><td></td><td>8</td><td>MENSUAL</td><td>$ 138.599.850</td></tr>
<tr><td></td><td>9</td><td>MENSUAL</td><td>$ 9.500.997</td></tr>
</table>

PARAGRAFO: El valor de la adición será cancelado por el ICBF en el próximo (o próximos) desembolso (s) que se efectúe(n) con posterioridad a la suscripción de la modificación contractual y actualización de pólizas por concepto de adición.

Finalmente, es preciso aclarar que los pagos efectuados fueron afectados con corte al mes de agosto 2025 y teniendo en cuenta las cláusulas contractuales y lineamientos generales y específicos y demás documentos previos del contrato de aporte, por lo que los desembolsos fueron calculados conforme al costeo realizado con dicho corte.

Las demás cláusulas del contrato de aporte se mantienen iguales.</td></tr>
<tr><td>ADICIÓN</td><td>Valor total por adicionar ICBF $ 9.691.017, Discriminados así: Aportes ICBF: $ 9.500.997 y APORTE EAS: $ 190.020.</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>88925</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>Se modifican los desembolsos No.9, en el sentido de adicionar la suma de $ 9.500.997 quedando los desembolsos de conformidad a la forma de pago modificada en la presente justificación técnica, misma que se encuentra establecida en la cláusula 6, perteneciente a las cláusulas contractuales y lineamientos generales y específicos del contrato de aporte.</td></tr>
<tr><td>REDUCCIÓN</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>LIBERACIÓN</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGA</td><td>Se prorroga el contrato hasta el 15 de noviembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>TERMINACIÓN ANTICIPADA</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>OTRA MODIFICACIÓN</td><td>N/A</td></tr>
</table>

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

PUBLICA

Como supervisor(a) del presente contrato de aporte y dando cumplimiento a lo requerido por el manual de contratación vigente del ICBF, versión 6, modificado por la Resolución N° 3397 del 30 de julio de 2024, con fundamento en la naturaleza especial del servicio público de Bienestar Familiar, y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, me permito solicitar la modificación de este, de acuerdo con las consideraciones que a continuación se plantean:

1. De conformidad con el memorando orientador con radicado 20251600000047573 del 24 de abril de 2025, se hace necesario la suscripción de las modificaciones contractuales **por nivelación de canasta** que se presenten en los contratos de aporte que contemplen la prestación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia, tales como: Centros de Desarrollo Infantil – CDI- , Hogares Infantiles -HI- (incluye adición de tasas compensatorias- si aplica), Educación Inicial en el Hogar-EIH- y Educación Inicial Campesina – EIC- , HCB - Familiar y Comunitaria, HCB Fami - Familiar y Comunitaria, HCB Fami Bienvenir - Familiar y Comunitaria, Jardín Comunitario – Familiar y Comunitaria, y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión - DIER – institucional para la vigencia 2025.

2. Se hace necesario avanzar en los procesos de adición de los contratos de aporte mencionados, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 0001 del 2 de enero de 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), mediante la cual se adoptan los lineamientos para la programación y ejecución de las Metas Sociales y Financieras correspondientes a la vigencia 2025, y teniendo en cuenta la asignación presupuestal establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los costos actualizados de la canasta de los programas de atención a la Primera Infancia —ajustados con base en los indicadores macroeconómicos legales aplicables para 2025, como el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC), actualizados formalmente mediante la Resolución 0988 del 11 de marzo de 2025 que modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución 0001.

3. Por su parte, en el marco de los contratos de aporte y la aplicación de la fórmula de reinversión de recursos no ejecutados, se considera factible destinar dichos saldos a la financiación de adiciones orientadas a la nivelación de la canasta de servicios para la vigencia 2025. Esta posibilidad se sustenta en la facultad de la Dirección de Primera Infancia para emitir lineamientos en situaciones excepcionales que justifiquen la reinversión de recursos, de acuerdo con las condiciones particulares que lo ameriten. En este sentido, corresponde a la Dirección Regional realizar previamente un ejercicio de identificación y cuantificación de los recursos disponibles por concepto de ahorros o inejecuciones, con el fin de que dichos excedentes puedan ser utilizados para cubrir total o parcialmente el valor de las adiciones requeridas en cada uno de los contratos.

 Por lo anterior, mediante memorando orientador con radicado 20251600000047573 del 24 de abril de 2025, se dio **viabilidad que justifican razones de conveniencia, necesidad y oportunidad para realizar la reinversión de los recursos disponibles por concepto de ahorros o inejecuciones.**

4. En consecuencia, se deberán tramitar, perfeccionar y verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución de las respectivas modificaciones contractuales por concepto de **nivelación de canasta** a los contratos de aporte, las cuales se sustentan en el memorando ibidem, en el marco de la delegación de funciones en materia contractual, así como las que se derivan de la vigilancia y control de la ejecución, se adelanten las respectivas actuaciones administrativas y contractuales que sean requeridas para el presente proceso contractual descrito, con celeridad, inmediatez, y de manera consecuente con la misionalidad del ICBF.

5. Por otro lado, de acuerdo con memorando orientador No. 20251600000109803 del 27 de agosto del 2025, con el fin de garantizar la prestación del servicio, nos imparte orientaciones para el trámite contractual tendiente a la suscripción de **adiciones y prórrogas a los contratos de aporte** que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera que finalizan a partir de **septiembre 2025.** A partir de las orientaciones dadas por el

PLANTILLA

anterior memorando, adicionalmente sugiere a los supervisores de contratos, verificar que el contratista cuente con el cabal desempeño de sus obligaciones contractuales, encargados de emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones, prórrogas o modificaciones requeridas.

6. Igualmente, en el marco de la vigilancia de la ejecución presupuestal, que implica el control permanente sobre el avance en la ejecución de los recursos de los contratos de aporte, se deberán relacionar los recursos no utilizados por concepto de ahorros e inejecuciones, con el fin de que dichos excedentes puedan destinarse a cubrir total o parcialmente el valor requerido para garantizar la continuidad de los servicios de atención a la primera infancia, para lo cual, la Dirección de Primera Infancia otorga el concepto favorable para la reinversión de las inejecuciones de los contratos de aporte que serán objeto de adición, siempre que estos cuenten con la aprobación del Comité Técnico Operativo de los contratos.

7. En caso de que la supervisión determine que es procedente la modificación contractual de adición y prórroga pese a que se encuentren en curso requerimientos y/o procesos administrativos sancionatorios contractuales por presuntos incumplimientos, se indica que la modificación se realiza sin perjuicio de las acciones conminatorias o sancionatorias que deba adelantar la entidad para garantizar el cabal cumplimiento del contrato.

8. En resumen, se deberá adelantar las actuaciones necesarias en el marco del presente proceso precontractual y contractual, con la misionalidad institucional del ICBF que implica tramitar, perfeccionar y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución de las modificaciones contractuales, consistentes en **adiciones y prórrogas** a los contratos de aporte, orientaciones debidamente sustentadas en el memorando 20251600000109803 del 27 de agosto del 2025. Dichas actuaciones se realizarán en el marco de la delegación de funciones en materia contractual, así como de las competencias atribuidas en relación con la vigilancia y control de la ejecución contractual.

9. De igual forma, el Manual de Contratación adoptado a través de la Resolución N° 3397 del 30 de julio de 2024, en el artículo 18, *Ordenadores del gasto delegados*, se encuentra dispuesto que:

 "(…) serán partícipes de la Gestión Contractual del ICBF aquellos funcionarios de nivel directivo a los cuales el/la Director(a) General, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, delega las facultades en materia de ordenación del gasto, dirección de los procesos de selección y celebración de los contratos y/o convenios, suscripción de modificaciones, suspensiones, liquidaciones, procesos administrativos sancionatorios en materia contractual y demás actuaciones post contractuales a que haya lugar.
 Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Director (a) General de reasumir en cualquier tiempo las facultades delegadas y revisar y/o revocar los actos expedidos por los ordenadores del gasto, con sujeción a las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (…)"

10. Que el pasado 09 de septiembre de 2025, se recibió vía correo electrónico la validación de la matriz de nivelación de canasta y el 24 de septiembre de 2025 nos allegan vía correo electrónico la validación de la matriz de adición y prorroga, ambas validaciones por parte del Enlace Financiero de la Dirección de Primera Infancia.

11. Así las cosas, el Comité de Contratación de la Dirección Regional emitió concepto Favorables para la celebración de la presente modificación contractual.

De conformidad a la solicitud realizada, se requiere la suma de **$ 182.861.652**, para ajustar la canasta de la vigencia 2025 y ampliar el plazo de ejecución del contrato de aporte hasta el 15 de noviembre de 2025, sin embargo, se evidencian recursos inejecutados del

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ICBF, por un valor de **$ 173.360.655**, por lo anterior, es necesario adicionar la suma de **$ 9.500.997** quedando la información financiera de la siguiente manera:

VIGENCIA	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DEL GASTO	CDP	RP	RECURSO	VALOR DE LA ADICIÓN
2025	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	88925	87925	10	$ 9.500.997

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato pueden presentase situaciones que afectan la ejecución del mismo, para lo cual el supervisor del contrato podrá solicitar su modificación para garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en este caso los artículos 26 y 27 de la ley 80 de 1993, los cuales establecen lo siguiente: Articulo 26 Numeral 1. *"Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad y del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato"*. Artículo 27 *"En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar según el caso. Si dicha equivalencia o igualdad se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptaran en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento".*

En consecuencia, se hace necesario modificar el contrato de la referencia.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)

El supervisor o interventor (según aplique) del contrato referido, hace constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:

	Balance Financiero de la Contratación	
	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 1.009.367.391**
	VALOR APORTE ICBF:	$ 989.575.874
	VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 19.791.517
	VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**
	VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0**
	VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 1.009.367.391**
1	VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 989.575.874
	VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 19.791.517
3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 850.976.024

PÚBLICA

	Se indica que el balance financiero de la contratación (previo a la modificación) establecido en la justificación técnica, se encuentra con información actual, toda vez, que fue realizado posterior al costeo y dando cumplimiento a lo requerido en el formato de justificación técnica F4.P10.ABS, Versión 2, del 12 de agosto de 2025.
ANEXOS	• Memorando 20251600000047573 del 24 de abril de 2025 • Memorando 20251600000109803 del 27 de agosto 2025 • Acta de Comité de Contratación Regional • Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales • Flujo de Pagos • Demas documentos que soportan el ajuste.

FIRMA LA SOLICITUD



BRAYAN ALEXANDER AVILA CARO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE APORTE CZ ABURRA NORTE

Proyectó: Maria Alejandra Vargas Tavera / Abogada Contratista- Grupo Interno de Trabajo Prevención
Lina Vanessa Giraldo Osorno / Financiera Contratista- Grupo Interno de Trabajo Prevención

Reviso: Jennifer González Vargas / Financiero/a Contratista- Grupo Interno de Trabajo Prevención
Pedro Luis Sarmiento Torres / Abogado Contratista- Grupo Interno de Trabajo Prevención
Claudia Usme / Financiero Contratista- Centro Zonal

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REGIONAL:	**ANTIOQUIA**
ÁREA O GRUPO:	CZ ABURRA NORTE
TERCERO:	FUNDACIÓN EL SEMBRADOR " SEMILLA PARA EL FUTURO"
NIT O CC:	805021199
CONTRATO O ACTO ADMINITRATIVO No:	05005622025
VALOR TOTAL CT O ACTO ADMINISTRATIVO:	$ 999.076.871
VIGENCIA(S) FUTURA(S):	N/A

| **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL** | | | | | | | | **FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO** | | | | | | | | | | | | | |
|---|
| ITEM | CDP | RPC | IDENTIFICADOR | DEPENDENCIA DE GASTO | RECURSO | VALOR | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | TOTAL FLUJO | SALDO |
| | 88925 | 87925 | C-4602-1500-9-704020-4602020-02 | 161 | 10 | 9.500.997,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 9.500.997,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 9.500.997,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| **TOTAL** | | | | | | 9.500.997,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 9.500.997,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 9.500.997,00 | 0,00 |

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:		**AEE256CA-3661-48B7-8F67-A11EB0408B8A**	
Vigencia:	2025	Fecha y hora de certificación:	21/09/2025 2:24 p. m.
Consecutivo:	15246	Regional:	REGIONAL ANTIOQUIA
Modalidad:	REGIMEN ESPECIAL DE APORTE	Tipo de contrato:	CONTRATO DE APORTE
Fecha publicación SECOP:			PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:			
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y FAMILIAS, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCIÓN, PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SUS DERECHOS.			
Objeto contractual:			
PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE“CERO A SIEMPRE			

Valor programado a contratar*:	$999.076.871,00
Valor contratado:	$989.575.874,00
Deducciones aplicadas al contrato	$0,00
Saldo programado a contratar:	$9.500.997,00
Valor vigencias futuras	$0,00

* El “Valor Programado a Contratar” corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-161	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	10	$999.076.871,00	$989.575.874,00	$9.500.997,00

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: domingo, 21 de septiembre de 2025

Generada por: juan.orjuela

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaperezb	ADRIANA PEREZ BELENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-22-9:22 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	88925	**Fecha Registro:**	2025-02-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	989.575.874,00	**Valor Total Operaciones:**	9.500.997,00		**Valor Actual.:**	999.076.871,00	**Saldo x Comprometer:**	9.500.997,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	88925	**Fecha Registro:**	2025-02-07	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2025-09-22	989.575.874,00	9.500.997,00			
					Total:	989.575.874,00	9.500.997,00	999.076.871,00	9.500.997,00	0,00

Objeto:	PACCO 15246. PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÃ"N INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÃ"N INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÃ‰CNICOS, GUÃAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÃ"N A LA PRIM

Adriana Perez Ana Milena Cuartas Tobon

Firma Responsable

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjgmoreno	JUAN GUILLERMO MORENO CANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-27-2:38 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 88925 de fecha 2025-02-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	87925	**Fecha Registro:**	2025-02-11	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	989.575.874,00	**Valor Total Operaciones:**	9.500.997,00			**Valor Actual:**	999.076.871,00	**Saldo x Obligar:**	9.500.997,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	805021199	**Razón Social:**	FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0198006872	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79638324	**Nombre:**	EDGAR QUEVEDO MORENO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	05005622025	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2025-02-11

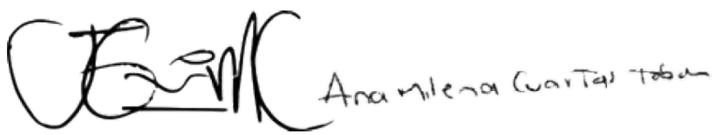
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2025-09-27	989.575.874,00	9.500.997,00		
					Total:	989.575.874,00	9.500.997,00	999.076.871,00	9.500.997,00

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARM

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	999.076.871,00	9.500.997,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.20317779
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7459467
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	2 minutos de tiempo transcurrido *(26/09/2025 11:50:31 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Modificación N°1 al contrato de aporte N°05005622025 celebrado con la EAS FUNDACIÓN EL SEMBRADOR " SEMILLA PARA EL FUTURO". Se prorroga el contrato hasta el 15 de noviembre de 2025. Se adiciona la suma de $ 9.691.017, Discriminados así: Aportes ICBF: $9.500.997 y APORTE EAS: $190.020, en consecuencia, el valor del contrato quedará en la suma de $1.019.058.408, de acuerdo con la justificación técnica anexa. El contratista se obliga a modificar las garantías, ajustándolas al nuevo valor y plazo del contrato, la cual deberá anexarse en la plataforma SECOP II de manera adecuada. Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna. La presente modificación fue aprobada mediante Acta Comité de Contratación N°094 de fecha 24 de septiembre de 2025.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
FUNDA EL SEMBRADOR - 05005622025.zip	FUNDA EL SEMBRADOR - 05005622025.zip	(detalle)
FUNDA EL SEMBRADOR 2.zip	FUNDA EL SEMBRADOR 2.zip	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 228 hasta 273
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 4 días para terminar *(30/09/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 15/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 46
- El documento DOCUMENTOS SENSIBLES MODIFICACION.zip de Lista de anexos al contrato fue agregado.
- El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 15/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Calidad del servicio - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 15/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Pago de salarios - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 30/09/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 15/11/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Campo 1 - APORTE ICBF - Precio unitario valor ha cambiado para 999.076.871,00.
- Campo 1 - APORTE EAS - Precio unitario valor ha cambiado para 19.981.537,00.
- El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 989.575.874,00 hasta 999.076.871,00
- El campo de la modificación Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) fue cambiado desde 19.791.517,00 hasta 19.981.537,00
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 1.009.367.391,00 hasta 1.019.058.408,00
- El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue cambiado .
- El campo de la modificación Balance de fondos comprometidos - Integración de compromiso SIIF fue cambiado desde 989575874.000000 hasta 999076871

Reconocido por el proveedor *CLARA BERTA MAZA PEREZ 26-09-2025 11:49 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *Jennifer Velez Palacio 25-09-2025 19:41 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

CATALINA GARCIA ROBLEDO 26-09-2025 07:17 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

Outlook

AUTORIZACION DESEMBOLSOS OCTUBRE

Desde Brayan Alexander Avila Caro <Brayan.Avila@icbf.gov.co>
Fecha Mié 08/10/2025 15:57
Para Ana Milena Cuartas Tobon <Ana.Cuartas@icbf.gov.co>
CC Robinson Castaneda Giraldo <Robinson.Castaneda@icbf.gov.co>; Nelly Patino Arboleda <Nelly.Patino@icbf.gov.co>; Yudi Elizabet Correa Grajales <Yudi.Correa@icbf.gov.co>; William Antonio Carvajal Restrepo <William.Carvajal@icbf.gov.co>; Angela Bibiana Osorio Patino <Angela.Osorio@icbf.gov.co>; Melissa Villada Correa <Melissa.Villada@icbf.gov.co>; Claudia Yurani Usme Duque <Claudia.Usme@icbf.gov.co>

Adjunto a este correo, envío el listado de los contratos que requieren desembolso durante el mes de octubre, de acuerdo con las orientaciones y cronogramas establecidos. Agradezco su gestión para tramitar los pagos correspondientes de manera oportuna.

A continuación, detallo los contratos y el número de desembolso correspondiente:

1. **05003712025** - Noveno desembolso
2. **05003742025** - Noveno desembolso
3. **05003752025** - Noveno desembolso
4. **05003762025** - Noveno desembolso
5. **05003692025** - Noveno desembolso
6. **05003682025** - Noveno desembolso
7. **05003702025** - Noveno desembolso
8. **05005622025** - Noveno desembolso

Quedo a su disposición para cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

BIENESTAR FAMILIAR

Brayan Alexander Avila Caro
Profesional Universitario
Centro Zonal Aburra Norte
ICBF Sede Regional Antioquia
Diagonal 55 # 37 – 41C.C. Estación Niquia - Bello
Teléfono: 6046093440 Ext. 404011
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se

advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co